

**Relación de Canje:** La relación entre el valor nominal de las Acciones Amortizadas y el valor nominal de las Nuevas Acciones, se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Acciones por amortizar</b>	<b>Nuevas Acciones</b>	<b>Relación de canje <sup>(1)</sup> x 1 Acción por Amortizar</b>
VIGENTA	172'983,598	173'297,366	1.001813859831959
AMAUTA <sup>(2)</sup>	2,000	∅	∅
CANTABRIA	300 x 10	16'234,671	5411.557 <sup>(3)</sup>
PUNTO Y COMA	2'011,700	4'757,514	2.364922205100164
PUBLIQUALY	2,000	692,995	346.4975
<b>TOTAL</b>	∅	∅	∅

(1) Con excepción de CANTABRIA, en todas las demás Sociedades Absorbidas el valor nominal de las Acciones por Amortizar y el de las Nuevas Acciones es de S/1 (uno y 00/100 nuevo sol) por acción. En estos casos, el ratio se determina dividiendo el número de Nuevas Acciones entre el número de las Acciones por Amortizar.

(2) En el caso de AMAUTA no se emiten Acciones Nuevas porque su bloque patrimonial es negativo.

(3) En el caso de CANTABRIA, el valor nominal de las Acciones por Amortizar es de S/10 por acción, en tanto que el valor nominal de las Nuevas Acciones es de S/1 (uno y 00/100 nuevo sol) por acción. Por tanto, para que los valores sean comparables, el ratio se determina dividiendo el número de Nuevas Acciones entre el número de las Acciones por Amortizar multiplicado por 10.